



| | |
|-----------------------------|---|
| Recurso de Revisión: | R.R.181/2016 |
| Recurrente: | [REDACTED] |
| Sujeto Obligado: | Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. |



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el ejercicio de las facultades que a esta Secretaría General de Acuerdos le otorga el Consejo General de este Órgano Garante, mediante "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA", aprobado en Sesión Ordinaria S.O/016/2017 el trece de noviembre de dos mil diecisiete; y de conformidad con lo establecido por los artículos 52 fracción VI y 53 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el quince de marzo de dos mil ocho, se tiene a bien dictar la siguiente determinación:

De la certificación que obra en foja 70, se conoce que el plazo concedido a la parte Recurrente en acuerdo de doce de marzo de dos mil dieciocho, para que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto a la respuesta proporcionada por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, transcurrió sin que hubiere hecho manifestación al respecto.

En ese orden, se procede a decretar el cumplimiento o incumplimiento de la resolución dictada en el presente recurso de revisión.

Por resolución dictada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, se ordenó al Sujeto Obligado proporcionara la información respecto a la Facultad de Derecho conforme a lo planteado en la solicitud de información.

 www.iaipoaxaca.org.mx
 IAIP Oaxaca |  @IAIPOaxaca
 01 (951) 515 190 | 515 2321
 INFOTEL 01 800 004 3247
 Almeyda 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



En cumplimiento a la resolución, por oficio número UABJO/UT/176/2018 el titular de la Unidad de Transparencia dio cumplimiento a la determinación del Consejo General, exhibiendo la información relativa a los nombres completos de los coordinadores académicos de la facultad de derecho perteneciente a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como la fecha de nombramiento de los coordinadores académicos, el periodo de tiempo para el que fueron nombrados como coordinadores académicos, y el sueldo o salario que percibe cada coordinador académico y las funciones específicas que desempeñan bajo ese cargo, dicha información consta de la foja 59 a 63.

En consecuencia, como el Sujeto Obligado proporcionó la información solicitada por la parte Recurrente, además, de que dicha información se notificó por acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho a la parte Recurrente sin que ésta se inconformara al respecto, **se declara cumplida la resolución pronunciada en este recurso de revisión** y al no existir materia de estudio en el presente expediente, **archívese** como asunto total y definitivamente concluido.

Finalmente se hace del conocimiento a las partes que las actuaciones del presente expediente estarán a disposición del público para su consulta cuando lo soliciten, de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, protegiéndose los datos personales que se contengan en el mismo y para lo cual deberán elaborarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso.

Notifíquese a la partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos
Lic. José Antonio López Ramírez



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de
Resoluciones
Lic. Karina Osorio Girón